NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DISTRITALES

Bogotá D.C., abril de 2023

Modelo de Tabla de Contenido

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones. 6
1.3. Base normativa y periodo cubierto. 6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura. 7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. 9
2.1. Bases de medición. 9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. 10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable. 10
2.5. Otros aspectos. 10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 10
3.1. Juicios. 11
3.2. Estimaciones y supuestos. 11
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 12
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19. 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 12
4.1 Cuentas por cobrar 12
4.2 Propiedades, planta y equipo. 13
4.3 Activos Intangibles 14
4.4 Arrendamientos 15
4.5 Beneficios a empleados y plan de activos 15
4.6 Deterioro para los activos no monetarios 15
4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes 15
4.8 Inventarios 15
4.9 Cuentas por Pagar 15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 16
Tabla 1 Composición Caja Menor 16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 16
Tabla 2 Composición cuentas por cobrar 17

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar 17
Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros 18
Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros 18
Tabla 6 Composición de otras cuentas por Cobrar 20
Tabla 7 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero 20
Tabla 8 Composición Administración 21
Tabla 9 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo 22
Tabla 10 Procesos de cobro coactivo 23
Tabla 11 Procesos Disciplinarios 23
Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto 23
Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo - abril 2023 23
NOTA 9. INVENTARIOS. 24
Tabla 14 Composición Inventarios 25
Tabla 15 Saldo de Materias Primas 25
9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 26
Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo 27
Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 28
Tabla 18 Bienes muebles en bodega 28
Tabla 19 Propiedad Planta y Equipo no Explotada 29
Tabla 20 Edificaciones 29
Tabla 21 Equipos Médico y científico 30
Tabla 22 Depreciación Propiedad Planta y Equipo 31
Tabla 23 Libros y Publicaciones 31
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 32
Tabla 24 Activos Intangibles 32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 32
Tabla 25 Variación recursos entregados en administración 33
Tabla 26 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio. 33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR. 35

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. 36
Tabla 28 Beneficios a los empleados 36
Tabla 29 Beneficios a empleados a Corto plazo 37
Tabla 29 bonificaciones 37
NOTA 27. PATRIMONIO. 38
Tabla 30 Composición Patrimonio 38
NOTA 28. INGRESOS 39
Tabla 31 Composición de Ingresos 39
NOTA 29. GASTOS 40
Tabla 32 Composición Gastos 40
Tabla 30 Baja en bienes de arte y cultura 42
CONTINGENTES 42
25.1 Activos contingentes 42
8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución 43
Tabla 33 Tabla Procesos en trámite 43
8315 Bienes y Derechos Retirados 43
8361 Responsabilidades en Proceso 43
26.2 Pasivos Contingentes 44
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 44

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.

1.1.Identificación y funciones.

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No.10-65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá ubicado en la Carrera 5 No.6-70, la Imprenta Distrital con domicilio en la Calle 11 sur No.1-60, Edificio Tequendama sede Alterna Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros

de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCADES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, el cual entró en producción en el mes de octubre del año 2020 orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

1.2.Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

En relación a las limitaciones presentadas para el periodo de abril de 2023, en las fallas en los sistemas de información SIPRES Modulo de liquidación de cuentas por pagar, presentando en el mes frecuentes caídas del aplicativo originados por el cambio de licencias Oracle y actualización de los servidores según lo expuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones generando retrasos en la causación contable y giros a través de la Dirección Distrital de Tesorería, sin embargo se establecieron las acciones manuales para no entorpecer el proceso.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a abril de 2023 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en: a) el Estado de Situación Financiera, b) el Estado de Resultados, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, abril de 2022.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2023, recursos aprobados en el Decreto 612 de 2022 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el mes de abril de 2023.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado

de la aplicación del Manual de Políticas Contables conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

La entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, una Política de Operación Contable de Inventarios y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. De igual manera se formaron dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad; el primero, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 en el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios específicos puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C..Y el segundo, el Comité de Cartera creado mediante Resolución 476 de 2021 que es la instancia encargada para evaluar el estado de cobro de las acreencias a favor de la entidad su impacto en los Estados Financieros y la evaluación de estrategias y procedimientos para acelerar su recaudo.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2023, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz” ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC’s. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

Las conciliaciones entre las áreas origen de la información y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, socializó las fechas de habilitación del Aplicativo Bogotá Consolida, estipuladas en la Resolución 004 de 2022 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas, con las cuales la Secretaría General ha tenido durante la vigencia como transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN 2005.002. Con base en esto, trimestralmente, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA y hace la gestión de conciliación con la entidad recíproca, enviando la información contable generada por esta entidad con el objeto de verificar y, analizar en mesas de trabajo con las entidades y, de ser necesario, ajustar los saldos.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: **a)** Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, **b)** Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, **c)** Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y **d)** Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General. Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BogData.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de la cuentas tales como derivados, inversiones patrimoniales, deterioro de activos no generadores de efectivo, reconocimiento y medición de reversión del deterioro, reconocimiento y medición de activos en concesión, reconocimiento y medición de activos y pasivos, para valorar la pertinencia de la revelación de los hechos posteriores al cierre, cuando las diferencias de valoración derivadas de diversidad o no congruencia en las políticas contables entre contraladas y controladoras en los procesos de consolidación sean materiales.

Finalmente, la referencia, en las normas del Nuevo Marco Normativo, es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite a información directamente a la CGN, es decir se refiere a la información que de forma consolidada de remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de abril de 2023.

Es importante señalar que es la Dirección Distrital de Contabilidad quien pude solicitar cambios de la información cuando lo considere pertinente de conformidad con el l artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

2.5. Otros aspectos.

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el profesional Especializado 222-22 en el contexto de la aplicación del Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables. Estos criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden a abril de 2023.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a abril de 2023 corresponden a:

a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo.

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” de la Resolución 331 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno. Los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el Patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores o en los Resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

No aplica

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno en el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y

registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

• Decide el propósito para el cual se destina el activo,
• Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
• Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
• Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles y los Bienes de uso público e históricos y culturales, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

• Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
• Programa de reparaciones y mantenimiento.
• Adiciones y mejoras realizadas al bien.
• Obsolescencia técnica o comercial.

• Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
• Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
• Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
• Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en la aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo control de los procesos SIPROJ WEB establece de acuerdo con la ocurrencia de los siguientes estados: Probable, Posible y Remota y sin Obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.9 Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la obligación en el momento en el cual queda en firme la Obligación por parte de la Entidad de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero para cancelar dicha cuenta, se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTO DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes del efectivo por valor de $4.475.166 está conformada por el monto asignado a la Caja Menor de la Secretaría General mediante Resolución No. 007 de 2023 por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2023.

Tabla 1 Composición Caja Menor

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
11	CAJA	4,475,166.00	4.167.000,00	308.166,00	7.40%
1105	CAJA MENOR	4,475,166.00	4.167.000,00	308.166,00	7.40%
110502	CAJA GENERAL	4,475,166.00	4,167,000.00	308,166.00	7.40%
11050201	CAJAS MENORES	4,475,166.00	4,167,000.00	308,166.00	7.40%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adoptó el Manual de Cuentas por Cobrar mediante la expedición de la Resolución No. 573 de 09 de noviembre de 2022 aprobada en sesión de Comité de Cartera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de agosto de 2022.

La cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a abril de 2023 en la Secretaría General corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a $614.493.576,72, está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 2 Composición cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13	CUENTAS POR COBRAR	614.493.576,72	612.083.159,80	2.410.416,92	0,39%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	139.612.400,00	-139.612.400,00	-100,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	309.685.612,75	233.201.022,00	76.484.590,75	32,80%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	469.213.179,00	314.401.040,00	154.812.139,00	49,24%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	-164.405.215,03	-75.131.302,20	-89.273.912,83	118,82%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de las cuentas por cobrar a abril de 2023 presenta un incremento, comparado con el saldo a abril de 2022 de $ 2.410.416,92 que representa el 0,39%.

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de $309.685.614 el cual se discrimina de la siguiente manera, por conceptos:

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	309.685.612,75	233.201.022,00	76.484.590,75	32,80%
138426	**PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**	143.413.302,00	138.025.516,00	5.387.786,00	3,90%
13842602	INCAPACIDADES EPS	140.052.968,00	131.540.690,00	8.512.278,00	6,47%
13842603	INCAPACIDADES ARL	3.360.334,00	6.484.826,00	-3.124.492,00	-48,18%
138439	**ARRENDAMIENTO OPERATIVO**	16.018.043,35	2.282.580,00	13.735.463,35	601,75%
13843901	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	16.018.043,35	2.282.580,00	13.735.463,35	601,75%
138490	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	150.254.267,40	92.892.926,00	57.361.341,40	61,75%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
13849001	ADMINISTRACION	111.725.609,40	56.291.395,00	55.434.214,40	98,48%
13849004	OTROS DEUDORES NOMINA	38.528.658,00	36.601.531,00	1.927.127,00	5,27%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abrl-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Incapacidades EPS e Incapacidades ARL (138426):

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa en el momento en el que se produzca la obligación de pago por parte de la Secretaría, en atención al principio de devengo o causación. teniendo en cuenta que, a partir del tercer día de ausencia por incapacidad, de las cuales, además de tener la obligación de pago, se tenga un derecho de reembolso por parte de las EPS o ARL, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General de la siguiente manera:

Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
138426	**PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**	143,413,304.00	138,025,516.00	5,387,788.00	3.90%
13842602	INCAPACIDADES EPS	140,052,969.00	131,540,691.00	8,512,278.00	6.47%
13842603	INCAPACIDADES ARL	3,360,335.00	6,484,825.00	-3,124,490.00	-48.18%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

ENTIDAD	Abril 2023
EPS SURA (800088702)	292,493.00
SALUD TOTAL (800130907)	4,217,719.00
SANITAS S.A. (800251440)	27,522,626.00
COOMEVA (805000427)	8,560,412.00
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	19,464,870.00
COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	2,204,259.00
POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	3,360,334.00
COMPENSAR (860066942)	42,409,299.00

ENTIDAD	Abril 2023
NUEVA EPS	17,443,486.00
MEDIMAS EPS (901907473)	17,254,811.00
FOSYGA	682,993.00
TOTAL	143.413.304

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera a abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

Ante la necesidad de contar con un inventario real y total de las incapacidades por cobrar, con información clara, precisa y certera sobre el estado real de las incapacidades por cobrar, se continúa con el levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar la depuración general de las mismas,

Con el objetivo de realizar una gestión eficiente en el seguimiento al pago de las incapacidades, se realizan mesas de trabajo de incapacidades con integrantes de la Subdirección Financiera y la Dirección de Talento Humano con el objetivo de hacer seguimiento y monitoreo al avance de la gestión y resultados de recuperación de cartera, y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las respectivas reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General.

RED CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad. establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos, y el cálculo de los indicios de deterioro,

Es así como, de acuerdo con el presupuesto de costos y avalúo catastral, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE para la prestación de sus servicios, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de acuerdo con lo establecido en el decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico Software Colombia sas y su sistema Abaco. Con la implementación del sistema de facturación electrónica, la Secretaría General ha podido

ejercer un mayor control y ha representado beneficios directos para los usuarios de la información.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 6 Composición de otras cuentas por Cobrar.

Código	Concepto	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
13843901	Arrendamiento Operativo	16.018.043	2.282.580	13.735.463	600.00%
13849001	Administración	111.725.609	56.291.395	55.434.214	98%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE		127.743.652	58.573.975	69.169.677	118%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

13843901 - Arrendamientos Operativos.

Esta cuenta presenta saldo por cobrar a abril de 2023 así:

Tabla 7 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	Saldo abril 2023	% Variación
Casa Editorial el tiempo	229,414	1.4%
Codensa	177,316	1.1%
Efectivo Limitada	1,134,309	7%
Recaudo De Valores SAS - Reval SAS.	9.911.840	61.5%
Unión Temporal Seplan 2023	4,565,164	29%
TOTAL, ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	**16.018.043**	**100%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar el saldo contable con relación abril de 2022, el saldo de esta cartera aumenta en 600% debido a que presentaba un incremento en el saldo de las cuentas por cobrar a las firmas Recaudos de valores, Efectivo limitada, Codensa y Casa Editorial El Tiempo que no lo tenían en el mismo periodo en la vigencia inmediatamente anterior.

13849001 – Administración.

El saldo por cobrar a abril de 2023 por concepto de Administración es de $111.725.609 que representa el 36% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”, en virtud de

convenios y contratos con entidades públicas y privadas por el uso de espacios en la Red CADE. El saldo contable corresponde a los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

Tabla 8 Composición Administración

ADMMINISTRACION	Saldo abril 2023	% Variación
BOGOTA LIMPIA SAS ESP (901144843)	1.814.758	2%
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A. (860001022)	197,245	0.17%
CODENSA S. A. ESP (830037248)	1,081,105	1%
EFECTIVO LIMITADA (830131993)	1,020,297	1.3%
FONDO NACIONAL DEL AHORRO (899999284)	17.162.628	15%
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P Y PODRA (830123461)	1,796,419	2%
RECAUDOS DE VALORES SAS (830097673)	1,988.621	2%
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS (800250984)	2,285,593	2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIO (900373913)	2.366.854	2%
UNION TEMPORAL SEPLAN 2022 (901632665)	2,083,796	2%
VANTI S.A. E.S.P. (800007813)	27.055.806	24%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (900336004)	31.096.495	27%
DIAN (800197268)	15.387.021	13%
POSITIVA SEGUROS (860011153)	5.078.143	5%
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP (901145808)	1.310.828	1%
TOTAL	111.725.609	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Marzo-2023 Cifras expresadas en pesos colombianos

13849004 – Otros Deudores Nomina

El saldo de la cuenta por cobrar **13849004 - Otros deudores Nomina,** por valor de $38.528.658 de pesos corresponde al registro de deuda a favor de la Secretaría General determinado mediante Resolución No. 196 de 29 de marzo de 2023 a la señora Olga Orjuela Campos exfuncionaria de la entidad, por el pago de días no laborados sin justa causa por valor de $36.601.531 y cuenta por cobrar a los herederos de Hermes Lancheros Pava (Q.E.P.D) según resolución No. 616 de 2023 por la cual se reconocen y liquidan las prestaciones sociales de retiro del ex servidor y se dictan otras disposiciones los cuales están registrados a nombre de Sergio Andrés Lancheros Cabra y Sonia Cabra Suarez hijo y esposa respectivamente cada uno por valor de $963.563.50

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre del ejercicio fiscal 2023 asciende a $469.213.179

Tabla 9 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Abril 2023	Saldo Abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	469.213.179,00	314.401.040,00	154.812.139,00	49,24%
13851501	SANCIONES	137,858,377	0	137,858,377	100.00%
13859001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	72,758,285	72,761,663	-3,378	0.00%
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	220.086.456,00	202.760.047,00	17.326.409,00	8,55%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,879,330	-369,269	-0.95%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable se presenta el saldo de $137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de marzo 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de $47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2023

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo.

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte ascienden a $72.758.285 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 10 Procesos de cobro coactivo

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo Cartera Cobro Coactivo
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66.163.000	56.582.427	9.580.573
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	1.047.116	2.605.146
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	696.845	492.155
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			**71.004.262**	**58.326.388**	**12.677.874**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

En la Secretaría General se lleva el proceso disciplinario, pendiente de determinación de responsabilidad a:

Tabla 11 Procesos Disciplinarios

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo Cartera Cobro Coactivo
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1.754.023	370.308	1.383.715
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			**1.754.023**	**370.308**	**1.383.715**

Fuente: Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar, la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar, que reglón seguido, indica:

El saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades de EPS y ARL**,** asciende a $258,596.517 pesos, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Abril 2023	Abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
138590	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	258.596.517	241.639.377	16.957.140	7%
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	220,086,456	202.760.047	17.326.409	8.55%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,879,330	-369,269	-0.95%

Fuente: Estado de cartera con corte abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, discriminadas por tercero:

Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo - abril 2023

Entidad	valor
917 EPS SURA (800088702)	8,079,080
919 SALUD TOTAL (800130907)	1,358,880
921 CAFESALUD S.A (800140949)	598,567
924 SANITAS S.A. (800251440)	22,813,603
925 COOMEVA (805000427)	59,884,927
927 FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	29,421,584

Entidad	valor
930 CRUZ BLANCA (830009783)	6,786,031
933 COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	1,013,106
3393 POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	38,510,061
936 COMPENSAR (860066942)	23,764,725
2883 NUEVA EPS	11,935,119
29899 MEDIMAS EPS (901907473)	5,020,380
12642 COLPENSIONES (900336004)	49,241,352
33035 FOSYGA	169,102
TOTAL	**258,596,517**

Fuente: Estado de cartera con corte abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Al efectuar el análisis de indicios de deterioro conforme lo establecido en el manual de Cuentas por cobrar referente al saldo presentado en las cuentas por cobrar de incapacidades y/o licencias, éstas no superan el 50% condición exigida para realizar el cálculo de deterioro correspondiente, a excepción de la cartera que se encuentra en proceso de depuración la cual en comité de sostenibilidad recomienda la depuración razón por la cual se realizó el registro del deterioro en el mes de diciembre de 2022 por valor de 58.529.203 la cual se disminuye en 48.167 por recobro de la incapacidad de Julián Mateo Velandia cancelada por la EPS en el mes de marzo.

Frente a esta depuración en las incapacidades, los miembros de comité técnico de sostenibilidad contable realizado el 30 de marzo de 2023, decidieron sugerir la baja de la totalidad de estas incapacidades por valor de $ 58.529.203, toda vez que, con fundamento en lo expuesto en los conceptos emitidos por la Oficina Jurídica, y sustentado en lo establecido del artículo 21 del decreto 289 de 2021 y el decreto 780 de 2016[1], es importante depurar estos valores de los Estados Financieros de la entidad.

La materialidad de las cifras se define teniendo en cuenta el consolidado de los estados financieros de Bogotá Distrito Capital en conjunto, por lo que se define que el valor de $58.529.203 no es significativo dentro del valor total de la cuenta de Cuentas por Cobrar de Bogotá Distrito Capital, y por tal motivo, no se considera un valor significativamente material.

Al saldo de las cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos y Administración no se aplica deterioro, toda vez que éstas se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, corresponden a una cartera sana, por lo cual no son objeto de evaluación de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS.

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por

[1] Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, ARTÍCULO 2.1.13.4. Incapacidad por enfermedad general.

encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas.

Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las órdenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante el periodo comparativo presentó una variación del -20,08% por valor de $ -132.097.606,26

El saldo de materias primas a abril es:

Tabla 14 Composición Inventarios

Cuenta	Descripción	**Saldo abril 2023**	**Saldo abril 2022**	**Variación absoluta**	**% de Variación relativa**
15	INVENTARIOS	525.865.425,55	657.963.031,81	-132.097.606,26	-20,08%
151201	MATERIAS PRIMAS	525.865.425,55	657.963.031,81	-132.097.606,26	-20,08%
15120101	MATERIAS PRIMAS (IMPRENTA)	525.865.425,55	657.963.031,81	-132.097.606,26	-20,08%

Fuente: Estado de inventarios con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

En el mes de abril de 2023 el saldo se origina por los siguientes movimientos:

Tabla 15 Saldo de Materias Primas

Concepto	**Movimiento abril 2023**
Saldo Marzo 2023	$ 460.674.728,19
Ingresos materia prima	158,752,525.00
Egresos materia prima	93,561,827.64
Saldo abril 2023	**525.865.425,55**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 Instituciones Educativas Distritales, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa); así como de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital en la publicación oficial en el Registro Distrital.

El saldo que presenta la cuenta de inventarios corresponde a los elementos de artes gráficas recibidas de las entidades distritales. Para el mes de abril, se realizaron 33 salidas de materias primas, y 22 ingreso de materiales para producciones nuevas principalmente para la elaboración de trabajos de impresión de material didáctico para las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que *"(...) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(...)"*. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas.

Los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción en Almacén de los materiales necesarios para la operación de las órdenes de trabajo de la Subdirección de Imprenta Distrital como área adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas y valoradas inicialmente por la entidad solicitante del servicio. En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación que indica que cuando este tipo de insumos sean objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital se registra en la cuenta de Inventarios

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

La cuenta propiedad, planta y equipo son el componente de los estados financieros, en el cual se agrupan aquellos activos tangibles que se utilizan para la producción de bienes o la prestación de servicios de la entidad.

Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	abril 2023	abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
16	**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	**44.540.023.562,19**	**50.225.967.146,27**	**-5.685.943.584,08**	**-11,32%**
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1.239.633.795,00	-	1.239.633.795,00	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	2.248.830,00	-2.248.830,00	-100,00%
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.298.741.707,19	1.417.951.633,28	-119.209.926,09	-8,41%
1640	EDIFICACIONES	32.878.668.356,00	34.268.628.354,00	-1.389.959.998,00	-4,06%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.884.788.806,47	6.811.712.191,94	73.076.614,53	1,07%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.653.934.615,41	2.746.224.086,41	-1.092.289.471,00	-39,77%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.966.156.594,72	1.661.251.347,27	304.905.247,45	18,35%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	18.205.181.439,20	18.402.927.470,31	-197.746.031,11	-1,07%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	882.953.168,88	934.831.168,88	-51.878.000,00	-5,55%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	24.400.186,00	22.817.820,00	1.582.366,00	6,93%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.380.856.000,00	4.035.970.978,00	-2.655.114.978,00	-65,79%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-21.875.291.106,68	-19.964.963.616,61	-1.910.327.490,07	9,57%
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-113.633.117,21	113.633.117,21	-100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La partida más representativa en este grupo del balance corresponde a Edificaciones con el 74% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de SuperCADE 20 de julio y el SuperCADE Manitas.

Estas dos edificaciones, deben ser trasladadas al DADEP tan pronto se cumpla con los requisitos establecidos por esa entidad para los tramites de legalización de la propiedad a nombre del Bogotá Distrito Capital.

Los Equipos de Comunicación y Computación representan un 41% del total de la Propiedad Planta y Equipo comunicaciones y computación que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa de la entidad.

Finalmente, la cuenta que representa la Depreciación Acumulada que se afecta en el periodo por el uso de cada elemento según las vidas útiles planteadas en la Política de operación

Contable de Propiedad Planta y Equipo la cual es conciliada y registrada mediante seguimiento mensual en conjunto con la Subdirección de Servicios Administrativo.

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas durante el mes de abril de 2023:

1620 - Propiedad planta y equipo en montaje.

Esta cuenta corresponde al registro contable del montaje del proyecto de inversión relacionado con la conectividad de la localidad del Sumapaz.

Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
162005	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.239.633.795,00	-	1.239.633.795,00	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Esta partida y su variación contiene la ejecución de los recursos del proyecto de inversión "Implementación del servicio de conectividad 3g/4g y zonas públicas wifi de la Bogotá – región del Sumapaz con código BPIN 2021011010005" financiados con recursos de regalías el cual consiste en la construcción de torres de antenas de repetición para cobertura de la red 3g y 4g y todos los gastos que se vinculan a este desarrollo constructivo. La variación se manifiesta dado que su inicio se da en el mes de junio de 2022.

1635- Bienes muebles en bodega

Los Bienes en bodega representa los bienes muebles nuevos que se adquieren a cualquier título y de los cuales se espera que la entidad los use por más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Tabla 18 Bienes muebles en bodega

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
163504	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-	2.248.830,00	- 2.248.830,00	-100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

1637 - Propiedad planta y equipo no explotada.

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Tabla 19 Propiedad Planta y Equipo no Explotada

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	292.490.349,07	570.908.230,21	-278.417.881,14	-48,77%
163708	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	20.528.000,00	20.783.432,00	-255.432,00	-1,23%
163709	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	83.201.311,26	67.374.274,08	15.827.037,18	23,49%
163710	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	896.414.832,91	754.668.995,04	141.745.837,87	18,78%
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	2.326.189,95	2.326.189,95	-	0,00%
163712	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	3.781.024,00	1.890.512,00	1.890.512,00	100,00%
	TOTAL	1.298.741.707,19	1.417.951.633,28	-119.209.926,09	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Las variaciones de esta cuenta corresponden a los elementos que son devueltos por las distintas dependencias de la entidad al almacén y que cumplen alguna de las siguientes condiciones: bienes que ya no prestan el servicio en debida forma por considerarlos inservibles los cuales son clasificados y periódicamente presentados ante el Comité de Sostenibilidad Contable para que sea aprobada su baja, o bienes considerados en buen estado, que están a la espera de ser asignados al servicio.

1640 - Edificaciones.

La cuenta está conformada por los inmuebles que están en uso por parte de la secretaria general y que se encuentran pendientes de legalizar ante la Defensoría del Espacio Público.

Tabla 20 Edificaciones

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
164001	EDIFICIOS Y CASAS	23.497.049.483,00	24.014.627.228,00	-517.577.745,00	-2,16%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	9.381.618.873,00	10.254.001.126,00	-872.382.253,00	-8,51%
	TOTAL	32.878.668.356,00	34.268.628.354,00	-1.389.959.998,00	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

En lo referente a la variación, esta corresponde según lo siguiente: Frente al Inmueble del SuperCADE 20 de Julio este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la construcción del SuperCADE Suroriente (hoy 20 de Julio). Se están cumpliendo los plazos legales en las distintas instancias legales como la superintendencia de notariado y registro, y el IDU, este proceso puede superar la vigencia actual. y para el caso del SuperCADE Manitas está en proceso de liquidación el contrato de obra 737 de 2018 con la firma Conconcreto S.A.

Por lo anterior, los predios permanecen registrados en la cuenta de Edificaciones Pendientes de Legalizar hasta tanto se aclare la situación jurídica y se obtenga para este último caso, el acta de liquidación definitiva del contrato de obra para posteriormente surtir el trámite de traslado al DADEP. Este proceso se encuentra en manos de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía surtiendo el trámite respectivo.

1660 - Equipo Médico y científico

Esta cuenta corresponde al registro contable de los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

Tabla 21 Equipos Médico y científico

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	1.653.934.615,41	2.746.224.086,41	-1.092.289.471,00	-39,77%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación de esta cuenta corresponde a las bajas realizadas por parte de Almacén General en los meses de junio y diciembre del Equipo y Accesorios de Conservación y Restauración.

1685 - Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo.

En esta cuenta se registra la sumatoria de las depreciaciones que se van causando mes a mes en el proceso de depreciación de la propiedad planta y equipo. De acuerdo con las políticas contables de la secretaria general, el sistema de depreciación utilizado es en línea recta y es fijado conforme a las características de cada elemento y acompañado cuanto se requiere por el concepto de las áreas responsables de su administración, el sistema que administra la vida

útil ha sido objeto de implementación de sistema de alarmas tempranas para identificar oportunamente el vencimiento de la vida útil de cada elemento.

Tabla 22 Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-21.875.291.106,68	-19.964.963.616,61	-1.910.327.490,07	9,57%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación del 9.57% de la Depreciación Acumulada, se origina en el cálculo periódico de la depreciación para cada elemento independiente de su ubicación bien sea en servicio o en la bodega. La variación también se relaciona con la mayor cantidad de elementos depreciados toda vez que se registran las compras e incorporación de elementos al inventario de la entidad; asimismo esta cuenta registra los valores correspondientes a la depreciaron de los bienes inmuebles, que es sometida a una verificación periódica por elemento.

El valor acumulado de la depreciación es objeto de una conciliación mensual por cuenta y grupo del activo a fin de tener identificado el estado de los bienes y el estado en que se encuentran.

1681- Libros y Publicaciones

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. Así mismo, en esta cuenta se encuentra registrado las colecciones y publicaciones del Archivo Distrital de Bogotá.

Tabla 23 Libros y Publicaciones

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
168105	ELEMENTOS DE MUSEO	537.000.000,00	582.000.000,00	- 45.000.000,00	-7,73%
168107	LIBROS Y PUBLI.DE INVES.Y CON (EN SERVICIO)	843.856.000,00	3.453.970.978,00	-2.610.114.978,00	-75,57%
	TOTAL	**1.380.856.000**	**4.035.970.978**	**- 2.655.114.978**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación más significativa corresponde al ajuste realizado en abril de 2023 para disminuir el valor de la placa N. 82318 de los libros y publicaciones de investigación y consulta del Archivo de Bogotá de la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este registro se realizó de acuerdo con la solicitud de la Dirección Distrital de archivo de Bogotá a través de memorando con radicado 3-2023-8840 del 22 de marzo de 2023. Solicitud que fue presentada por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos al Comité de Sostenibilidad Contable y aprobada en el acta N. 21 del 30 de marzo 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 24 Activos Intangibles

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
197007	LICENCIAS	4.725.767.859,38	4.704.453.306,38	21.314.553,00	0,45%
197008	SOFTWARE	8.810.106.591,42	8.814.258.244,08	-4.151.652,66	-0,05%
	TOTAL	13.535.874.450,80	13.518.711.550,46	17.162.900,34	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta.

La variación del 0.45% corresponde al ingreso al servicio de licencias que se encontraban en bodega. Por otra parte, la variación del -0.05% obedece a salidas del servicio de Software a bodega usados.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Recursos entregados en administración a abril de 2023.

El registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración en virtud de contratos o convenios suscritos por la Secretaría General se efectúa con base en el procedimiento contable expedido por la CGN por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora); el detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC en el sistema contable interno LIMAY. Así mismo estos saldos son clasificados al cierre del periodo como activo corriente y no corriente según las características de cada convenio a la fecha.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad

específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. (Contaduría General de la Nación (CGN), 2022).

En el periodo objeto del presente reporte se evidencia variación en las cifras de la siguiente forma:

Tabla 25 Variación recursos entregados en administración

VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA GENERAL				
CUENTA CONTABLE	**saldo a abril 2023**	**saldo a abril 2022**	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
19080104 - Recursos entregados en administración.	$ 5.493.635.359	$ 11.374.612.563	-$ 5.880.977.204	-52%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la clasificación del activo se discrimina la clasificación de estos recursos en corriente y no corriente así:

Tabla 26 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio.

CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ABRIL 2023			
Convenio	**Ejecutor**	**Saldo por Legalizar abril 2023**	**Saldo por Legalizar abril 2022**
295-2014	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	$ 46.282.799	$ -
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV.	$ 4.077.994.265	$ 5.197.860.447
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	$ 964.192.273	$ 730.862.060
737-2018	Constructora Conconcreto S.A.	$ -	$ 307.667.606
1120-2020	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	$ -	$ 31.679.468
1359-2020	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.	$ 15.884.960	$ 230.955.861
730-2021	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	$ -	$ 1.497.391.810
785-2021	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P - ETB.	$ -	$ 71.054.019
851-2021	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC	$ -	$ 1.021.819.459

CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ABRIL 2023			
Convenio	**Ejecutor**	**Saldo por Legalizar abril 2023**	**Saldo por Legalizar abril 2022**
913-2021	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC	$ -	$ 50.000.000
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	$ 237.805.623	$ 2.235.321.834
762-2022	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	$ 72.377.335	$ -
825-2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC	$ 42.947.436	$ -
860-2022	Universidad Nacional de Colombia	$ 36.150.668	$ -
TOTALES		**$ 5.493.635.359**	**$ 11.374.612.563**

Fuente: Control Recursos entregados en administración. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación que se evidencia en la cuenta 19080104 entre el saldo de abril de la vigencia 2023 y 2022, se relaciona principalmente con la disminución del saldo, por la legalización total o parcial y/o reintegro de recursos no ejecutados durante la vigencia 2022 y los primeros meses de la vigencia 2023 respecto de la ejecución financiera correspondiente a los recursos desembolsados. Esto, de acuerdo con lo reportado por las áreas supervisoras en los informes financieros aportados a la Subdirección Financiera, según las condiciones y compromisos establecidos por las partes en los convenios interadministrativos y de cooperación.

Respecto al convenio 799-2017 suscrito con el SENA y ENTERRITORIO, se evidencia una variación significativa en el saldo con corte a abril de 2023 por el aumento de este respecto al de abril 2022. Esto obedece a que, este convenio presentaba un saldo de los recursos desembolsados en un encargo fiduciario constituido de acuerdo a las condiciones pactadas; saldo que contablemente se encontraba registrado en la cuenta 19080302 “Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos” de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN; el cual fue trasladado a la cuenta de ahorros de ENTERRITORIO junto con el saldo restante de recursos del convenio en virtud de la liquidación del encargo fiduciario dentro de las gestiones adelantadas por la supervisión en el proceso de cierre del convenio.
cómo se evidencia en la tabla anterior, en lo que lleva la vigencia 2023 la entidad no ha suscrito nuevos convenios que contemplen recursos entregados en administración los cuales podrían generar que incremente el saldo de la cuenta 190801.

De lo anterior, es importante mencionar que, para el periodo objeto de la presente revelación el registro más relevante comparado con el corte anterior corresponde al informe aportado por la supervisión del convenio 762-2022 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI debido a que en el informe financiero radicado en este periodo se legalizó un 22,67% como ejecución de los recursos desembolsados.

Finalmente, se informa que para el cierre de los Estados Financieros de abril 2023, la Subdirección Financiera mediante memorandos 3-2023-11771, 3-2023-11772, 3-2023-

11773 y 3-2023-11774 remitió a las dependencias supervisoras circularización y Estado Contable de cada uno de los convenios a su cargo corte a abril 2023; requiriendo la radicación de los informes de ejecución financiera pendientes, así como la gestión de los temas rezagados respecto a compromisos adquiridos en comités de sostenibilidad contable, soportes pendientes, reintegros y/o reembolsos de rendimientos financieros, recursos no ejecutados, liquidaciones de la contratación derivada de los convenios y liquidaciones en curso, de tal manera que el cierre financiero se ajustara a la realidad de cada convenio, esto con el propósito de garantizar una adecuada medición y revelación de los hechos económicos en los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Tabla 27 Composición Cuentas por Pagar.

Cuenta	Descripción	**Saldo abril 2023**	**Saldo abril 2022**	**Variación absoluta**	**% de Variación relativa**
24	CUENTAS POR PAGAR	1.222.170.742,00	528.005.679,00	694.165.063,00	131,47%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.373.335.572,19	12.973.297.381,20	2.400.038.190,99	18,50%
27	PASIVOS ESTIMADOS	201.503.137,00	200.426.286,00	1.076.851,00	0,54%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes por cancelar a proveedores por los bienes y servicios recibidos en el periodo.

Para el cierre de abril de 2023, la variación más significativa corresponde a las cuentas por pagar de los bienes y servicios prestados para el desarrollo y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, las cuales quedaron como saldo de cuentas por pagar por las reordenaciones, rechazos y faltas de PAC., el saldo de las cuentas por pagar para el mes de abril de 2023 que generan la variación más significativa se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 28 Saldo cuentas por pagar 24010201

CUENTA CONTABLE	**saldo abril 2023**
2-4-01-02-01 PROYECTOS DE INVERSIÓN	**60.005.556,00**
ELIZABETH SANCHEZ CIFUENTES (39790197)	77.248,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA (899999115)	59.142.908,00
UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA C (901539248)	785.400,00
2-4-90-15-02 REINTEGROS CONVENIOS	**530.404.524,00**
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLL (899999316)	530.404.524,00
2-4-90-54-01 HONORARIOS	**29.842.701,00**
CARLOS JULIAN PEÑA CRUZ (1023903479)	8.944.417,00
CAROLINA RIVAS RODRIGUEZ (52690464)	2.994.515,00
DIANA XIMENA TELLEZ DELGADO (52427440)	4.029.539,00

CUENTA CONTABLE	saldo abril 2023
RAUL ERNESTO LOPEZ JARAMILLO (88254932)	6.554.309,00
SIMON PATRICIO SAMPER CARRASCO (80715863)	4.990.856,00
YESIKA SANTAMARIA PEREZ (1026292513)	2.329.065,00
TOTAL GENERAL	**620.252.781,00**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Secretaria proporciona a los trabajadores, incluyendo los funcionarios de carrera administrativa, planta temporal y de libre nombramiento y remoción

Los beneficios a empleados se clasifican en:

Tabla 28 Beneficios a los empleados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.375.447.129,00	11.008.321.847,99	2.367.125.281,01	21,50%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.997.888.443,19	1.964.975.533,21	32.912.909,98	1,67%
	TOTAL	**15.373.335.572,19**	**12.973.297.381,20**	**2.400.038.190,99**	**18.50%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

2511 - Beneficios a empleados a Corto plazo.

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías Intereses a las cesantías vacaciones prima de vacaciones bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas la Personería Distrital Contraloría de

Bogotá Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento

El saldo de la vigencia 2023 comparado con el saldo presentado en el año 2022 se incrementa en $2.367.125.281,01 que representa un incremento del 21,50%

Tabla 29 Beneficios a empleados a Corto plazo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Abril 2023	Saldo Abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.375.447.129,00	11.008.321.847,99	2.367.125.281,01	21,50%
251101	NOMINA POR PAGAR	37.706.018,00	7.521.146,00	30.184.872,00	401,33%
251102	CESANTIAS	1.289.164.644,00	1.114.893.494,00	174.271.150,00	15,63%
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	50.984.925,00	44.373.983,00	6.610.942,00	14,90%
251104	VACACIONES	3.614.731.164,00	2.852.931.059,00	761.800.105,00	26,70%
251105	PRIMA DE VACACIONES	2.483.071.203,00	1.944.664.662,00	538.406.541,00	27,69%
251106	PRIMA DE SERVICIOS	2.825.677.325,00	2.449.982.791,00	375.694.534,00	15,33%
251107	PRIMA DE NAVIDAD	1.287.057.980,00	1.116.461.380,00	170.596.600,00	15,28%
251109	BONIFICACIONES	803.457.070,00	675.776.007,00	127.681.063,00	18,89%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El incremento de la cuenta nomina por pagar corresponde a pagos pendientes de nóminas adicionales generadas en el mes de abril que se cancelan en el mes de mayo de 2023.

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

Las bonificaciones se encuentran detalladas a saber

Tabla 29 bonificaciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
2-5-11-09	BONIFICACIONES	803,457,070	675,776,007	127,681,063	19%
2-5-11-09-01	BONIFICACION TERRITORIAL	6,251,732	6,251,732	0	0%
2-5-11-09-02	BONIFICACION DE DIRECCION	25,006,929	25,006,929	0	0%
2-5-11-09-03	BONIFICACION DE RECREACIÓN	207,347,625	165,072,998	42,274,627	26%
2-5-11-09-04	BONIFICACION SERVICIOS	564,850,784	479,444,348	85,406,436	18%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Adicionalmente como beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran los pagos a seguridad social los cuales se cancelan en el mes de mayo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
2-5-11	APORTES	872,869,800	801717326	71,152,474	8.88%
2-5-11-11	APORTES A RIESGOS LABORALES	24,828,800	21,992,700	2,836,100	13%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
2-5-11-22	APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	468,086,800	365,457,000	102,629,800	28%
2-5-11-23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EMPLEADOR	332,100,900	259,294,200	72,806,700	28%
2-5-11-24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	158,580,300	125,052,300	33,528,000	27%
2-5-11-90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	29,921,126	-29,921,126	-100%

El incremento de la cuenta nomina por pagar corresponde a pagos pendientes de nóminas adicionales generadas en el mes de abril que se cancelan en el mes de mayo de 2023

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

2512 - Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

En el Secretaría General los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas. A nivel Distrital el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013 el Reconocimiento por permanencia y lo definió como: "… *una contraprestación directa y retributiva que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo*".

En cuanto a las cuentas de orden de litigios y demandas no se presenta variación del saldo de diciembre estos se revisan trimestralmente

NOTA 27. PATRIMONIO.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal.

Tabla 30 Composición Patrimonio

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
3105	CAPITAL FISCAL	25.252.639.608,00	25.252.639.608,00	-	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.379.070.383,91	24.075.760.378,58	-10.696.689.994,67	-44,43%

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-493.700.054,79	4.020.294.000,25	-4.513.994.055,04	-112,28%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte abril-2023 y abril-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de $25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó por la reclasificación del resultado del ejercicio 2022 a la cuenta resultado de ejercicios anteriores

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en abril de 2023 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta un déficit de $-493.700.054,79

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos Son los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital, venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, y los definidos como tales en las normas y disposiciones legales

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales transferencias operaciones interinstitucionales y otros ingresos los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2023.

Tabla 31 Composición de Ingresos

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
4	INGRESOS	65.664.304.978,46	61.964.642.051,66	3.699.662.926,80	5,97%
44	TRANSFERENCIAS	29.524.648,00	414.056.227,00	-384.531.579,00	-92,87%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	64.545.688.393,00	60.342.317.136,00	4.203.371.257,00	6,97%
48	OTROS INGRESOS	1.089.091.937,46	1.208.268.688,66	-119.176.751,20	-9,86%

Fuente: Estado de Resultados con corte abril-2022 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El total de ingresos de la Secretaría General a abril de 2023 presenta un aumento por valor de $ 3.699.662.926,80 pesos equivalente al 5,97% respecto a abril de 2022 las variaciones están dadas principalmente por:

47 Operaciones interinstitucionales.

Corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A abril de 2023 se presentó un aumento de los Fondos en -6.97% con respecto al mismo periodo del año 2022, los cuales ascendieron a $ 60.342.317.136 en abril de 2022.

La cuenta Otros Ingresos presenta una disminución del -9,86% originado en los menores valores registrados en la subcuenta recuperaciones 48082601.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de entidad y se caracterizan por ser recurrentes en el periodo contable son registrado en subcuentas las cuales son detalladas a continuación.

Tabla 32 Composición Gastos

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
5	GASTOS	66.158.005.033,25	57.944.348.051,41	8.213.656.981,84	14,18%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	55.341.115.944,35	53.630.863.486,97	1.710.252.457,38	3,19%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.673.239.495,57	2.046.880.974,00	626.358.521,57	30,60%
54	TRANSFERENCIAS	-	315.991.558,59	-315.991.558,59	-100,00%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.831.558.898,12	939.557.109,99	3.892.001.788,13	414,24%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.403.207.374,00	647.971.360,00	755.236.014,00	116,55%
58	OTROS GASTOS	1.908.883.321,21	363.083.561,86	1.545.799.759,35	425,74%

Fuente: Estado de Resultados con corte abril-2022 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

De igual forma se registran como gastos generales, los constituidos por los diferentes contratos suscritos por la entidad para llevar a cabo el cometido estatal, proyectos propios de la misionalidad de la entidad desarrollados a través de convenios celebrados.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

De administración y operación.

Se encuentra relacionado principalmente por el reconocimiento de los beneficios a empleados como salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. así como al pago de los honorarios por prestación de servicios profesionales y de apoyo, gastos de los contratos por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad, servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaria General así como el servicio de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la entidad, pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre, para las diferentes dependencias, primas de seguros, bolsa logística, central de medios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante abril de 2023 se generaron y registraron en esta cuenta todos los gastos necesarios para cumplir con la misionalidad de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas como medidas de ayuda y atención a emergencias humanitaria, alojamiento transitorio en la modalidad de albergue, alimentación, acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios, reconocimiento a víctimas por asistencia a mesas de participación, entre otros.

Depreciación de propiedades planta y equipo.

Se registra el valor de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a $ 1.772.913.207,57 presenta una variación comparada con la vigencia 2022 de $ 246.238.777,57 que representa el 16,13% y corresponde al desgaste normal del uso de dichos bienes aplicados de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil determinada para cada bien.

Amortización de Activos intangibles

Se registra un valor de $ 899.249.437,00 que comparado con el saldo presentado en el gasto de por amortización de la vigencia 2022 de $ 474.000.904,00 presenta un incremento de $425.248.533,00 que representa una variación del 89.71% y corresponde a la amortización aplicada de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil, teniendo en cuenta los conceptos técnicos valorados por la Dirección Administrativa y a solicitud de la oficina de Tecnología.

Gasto Público Social

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a abril de 2023 por valor de $4.831.558.898,12 corresponden al registro de los gastos realizados por la Alta Consejería de TIC para proveer el acceso de conectividad

pública a Internet gratuito y realizar actividades de promoción del uso y apropiación de las nuevas tecnologías a las diferentes localidades de Bogotá en el marco de la Política de Gobierno Digital. Adicionalmente se registran principalmente los gastos correspondientes a la legalización de los recursos en el marco de la ejecución de los convenios 772 de 2017 suscrito con el ICETEX, así como el convenio 799 suscrito con EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERITORIAL ENTERRITORIO.

Comisiones

Comisiones $ 388.039.207,00 en la cual se registran los gastos por el pago de las comisiones por la ejecución del contrato de operador logístico y eventos a favor de las empresas CONVENTUR SAS, COMERCIALIZADORA NAVE LTDA Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA y el pago cancelado a FONCEP por concepto de comisión asciende a $503.582 principalmente.

Gastos Diversos.

En la cuenta Gastos diversos se refleja el saldo por valor de $ 1.520.844.114,21 incluye registro por valor de $906.806.884,65, realizado en cumplimiento a lo establecido en la resolución No 222 de abril de 2023, por la cual se decidió autorizar y ordenar un ajuste de disminución del valor de la placa No. 82318 correspondiente a los libros y publicaciones de investigación y consulta del Archivo Distrital de Bogotá por los siguientes valores:

Tabla 30 Baja en bienes de arte y cultura

Tipo de valor	Valores a marzo 31 de 2023	Ajuste solicitado por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Porcentaje del ajuste	Valores luego del ajuste
Costo histórico	$ 3.478.645.978,00	$ 2.634.789.978,00	76%	$ 843.856.000,00
Valor en Libros	$ 1.197.233.991,49	**$ 906.806.884,65**	76%	**$ 290.427.106,84**

Fuente: Acta del comité de sostenibilidad contable No 20 del 30 de marzo de 2023– Elaboración propia

CONTINGENTES

Los activos y pasivos contingentes son registrados teniendo en cuenta la posibilidad que se conviertan en un derecho o una obligación y su ocurrencia depende de la convergencia de variables que no están totalmente bajo la gobernabilidad de la entidad, se registran en cuentas de orden

25.1 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos tiene un saldo de $469.985.750,00 el cual corresponde a acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia, A continuación, se detalla los procesos que componen la cuenta de la siguiente manera:

Tabla 33 Tabla Procesos en trámite

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
830.120.753	Ciatrans SAS	$ 438.901.500
2.869.762	José Antonio Lema Villegas	$ 30.000.000
41.354.733	María Teresa Maldonado	$ 1.084.250

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

8315 Bienes y Derechos Retirados

Corresponde al valor de los bienes de propiedad planta y equipo que se retiraron de la cuenta del activo por proceso de baja de bienes los cuales no se ha definido la destinación final.

8361 Responsabilidades en Proceso

Corresponde al valor de las investigaciones disciplinarias que se adelantan al interior de la Secretaría General por valor de $151.789.646, el valor de $ 1.809.668.41 representa las responsabilidades fiscales que adelanta la Contraloría de Bogotá y el valor de $36.500.000 a la venta a través de subasta del vehículo por el sistema de remate a través del intermediario NAVER LTDA.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Tabla 34 Tabla Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2022	Variación
83	DEUDORAS DE CONTROL	-1.997.958.059,00	-1.886.456.047,91	5,91%
8315	Bienes y Derechos Retirados	151.789.646,24	-64.662.487,63	134,74%
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado.	36.500.000,00	0.00	100%
8361	Responsabilidades en proceso	1.809.668.412,76	-1.821.793.560,28	-0,67%

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos.

26.2 Pasivos Contingentes

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaría General que tienen una posibilidad de generar una obligación.

Está conformado por las siguientes cuentas:

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y demandas en contra de la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% como los que están registrados sin valoración serán clasificados como obligaciones remotas no serán objeto de reconocimiento contable como provisión ni de revelación como pasivos contingentes y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos clasificado inicialmente como una obligación remota es posible salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

De los procesos jurídicos en contra los cuales son evaluados por parte de la oficina asesora jurídica y teniendo en cuenta la responsabilidad que asume la Secretaría General y el grado de probabilidad de pérdida del proceso se encuentran 20 procesos calificados como posibles, que puede generar una obligación para la Secretaría y presentan valor de pretensión inicial a saber:

9-3-06 Bienes Recibidos en Custodia

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9-3-08 Recursos Administrados en nombre de terceros $209.011.551.636
Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienes las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

9-3-90 Contratos pendientes de ejecución.

Para el mes abril de 2023, el saldo de estas cuentas refleja un saldo de $0.00, teniendo en cuenta que se llegó a la conclusión administrativa y contable de que el objetivo de realizar estos registros contables de manera mensual no representa un valor agregado a las cifras reportadas en los estados financieros de la entidad, y por el contrario, exige un esfuerzo administrativo por parte del equipo de contabilidad de la entidad, que puede ser utilizado en otras actividades de conciliación, depuración y análisis de los estados financieros de la entidad, toda vez que esta información, puede ser extraída de manera rápida directamente del aplicativo BOGDATA ERP y es controlada mensualmente por parte del equipo de presupuesto de la entidad.

Elaboró: Camilo Andrés Garcia Ortiz
Revisó: Luis Alejandro Leal Bernal
Aprobó: Iván Javier Gómez Mancera